



Fondo
Editorial
UCSS



UCSS
Universidad Católica
Sedes Sapientiae

Suplementos Académicos del Fondo Editorial UCSS
ISSN 2518-4962

DERECHOS HUMANOS: LIBERTAD, IGUALDAD Y SERVICIO A LOS DEMÁS

Año 2, número 2, marzo, 2016

P. Dr. Joaquín Martínez Valls

Suplementos Académicos del Fondo Editorial UCSS
Año 2, número 2, marzo, 2016

© 2016, Fondo Editorial UCSS

© Joaquín Martínez Valls

ISSN 2518-4962

Diseño y diagramación: Imagen Institucional

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

Esq. Constelaciones y Sol de Oro s.n. Urb. Sol de Oro. Los Olivos, Lima, Perú

Teléfonos: 51-1 533-5744 / 533-6234 / 533-0008 anexo: 241

Correo electrónico: feditorial@ucss.edu.pe

Enlace: www.ucss.edu.pe/fondo-editorial/suplementos-academicos.html

Fan Page: <https://www.facebook.com/fondoeditorialucss/>

DERECHOS HUMANOS: LIBERTAD, IGUALDAD Y SERVICIO A LOS DEMÁS*

Suplementos académicos del Fondo Editorial UCSS Año 2, N.2, 2016

Por Mons. Dr. Joaquín Martínez Valls**

1 El año 2008 ha de tener para toda la humanidad un significado muy especial. Se cumple nada menos que el sexagésimo aniversario de un acontecimiento que, en gran parte, ayudó a cambiar la mentalidad y las condiciones de muchos pueblos. A su vez, sirvió para afianzar el respeto mutuo y las libertades fundamentales de la persona.

En efecto, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos e, igualmente, pidió a todos los países miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera “distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios” (ONU, 1948, párr. 1). Este hecho fue tanto más trascendental si tenemos en cuenta que ocurría a los tres años de terminarse la conflagración mundial quizá más cruenta de la historia de la humanidad.

2 De igual modo, sobre este documento se precisaron más definiciones. La misma Asamblea General proclamó esa Declaración Universal de Derechos Humanos

(...) como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades. (ONU, 1948, párr. 9)

3 Creo que las universidades y centros superiores de estudio nos hemos de sentir comprometidos, de una manera especial, en esta loable tarea. Y espero y deseo que se organicen conferencias, congresos y otros actos para recordar y afianzar esos derechos humanos entre todas las gentes de buena voluntad. Este, sin duda, será el camino más eficaz para conseguir la auténtica paz, la libertad y el verdadero progreso de todos los pueblos. Recordemos que ya esa Declaración Universal, en el artículo 26, dijo:

*El presente texto fue publicado como Editorial de la revista *Studium Veritatis* N. 10-11.

****Joaquín Martínez Valls** ha sido rector de la Universidad Católica Sedes Sapientiae (Lima, Perú). Es licenciado en Sagrada Teología por la Universidad Gregoriana de Roma (1950) y doctorado en *in Utroque Iure* por la Universidad Lateranense de Roma (1955). Asimismo, es licenciado en Derecho por la Universidad de Granada (1975) y doctor en Derecho por la Universidad de Valencia (1980). A su vez, es catedrático emérito de Derecho Eclesiástico en la Universidad de Alicante (España). De igual forma, es juez emérito del Tribunal de la Rota (Roma). Ha sido Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante; asimismo, ha desempeñado los cargos de vicedecano en la misma facultad, director del departamento de Ciencias Histórico-Jurídicas y presidente de la comisión de disciplina de la universidad. Ostenta diversas especialidades, y su actividad de investigación ha estado referida al Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado.

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (ONU, 1948, párr. 50-51)

4 La Constitución Política del Perú de 1993 recoge y amplía admirablemente todas esas ideas en los artículos 13 al 17. Como resumen, solo queremos resaltar que todo el empeño de la educación tiene como suprema finalidad, y lo subraya el mismo artículo 13, “el desarrollo integral de la persona” (Congreso de la República del Perú, 1993, p. 5). Desarrollo integral que únicamente se podrá conseguir y será posible, si, junto con los saberes científicos y técnicos, se inculca a los alumnos una sólida formación en los valores tradicionales de nuestra cultura cristiana.

No basta solo la ciencia. Hay que formar también la conciencia, porque la ciencia sin la conciencia, como alguien escribió, es la ruina del hombre. Y todo esto es y debe ser el objetivo principal de toda universidad que se precie de serlo. Por nuestra parte, toda la comunidad universitaria está comprometida y empeñada en que lo sea, de un modo especial, la Universidad Católica Sedes Sapientiae, que ha de ofertar siempre una formación de calidad, en el mejor y más amplio sentido de la palabra. Sin duda, este fue el relevante objetivo de nuestro fundador y gran canciller, Mons. Lino Panizza, cuando tuvo la feliz inspiración de crearla, hace ya casi diez años.

5 Por otra parte, el próximo mes de mayo del 2008 va a tener lugar en Lima la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea. Uno de los temas centrales será la lucha para la erradicación de la pobreza y desigualdad social. Por ello, hemos de tomar conciencia de que, sin duda, la educación, una educación integral, como hemos escrito antes, que al mismo tiempo es responsabilidad y compromiso social, será quizá el factor más importante para esa erradicación.

No se acabarán las bolsas de pobreza mientras existan bolsas de ignorancia, incultura o analfabetismo, que generalmente van unidas a otras miserias. La universidad, entre otros fines, es la llamada a formar hombres y mujeres responsables, que después serán los docentes y transmisores de la verdadera sabiduría hasta en el último rincón de nuestra patria. Asimismo, a preparar ciudadanos que sean capaces de comprometerse en la vida pública, con ánimo de servir al pueblo, de servir al bien común y buscar el bienestar y la prosperidad de todos, con sentido de justicia y de verdad.

6 Uno de los fenómenos más importantes de nuestro tiempo es lo que conocemos con el nombre de globalización. Pero hemos de reconocer que la globalización, como la multiculturalidad, no son fenómenos sociales nuevos. Lo podrán ser, en todo caso, como inquietud o preocupación, dado el despertar general de los pueblos y de las minorías étnicas y el afianzamiento y reconocimiento de los propios valores culturales. La rapidez de las comunicaciones y la enorme velocidad de los cambios en todos los aspectos han propiciado también una mayor constatación de las injusticias, de las diferencias y de los peligros que puede reportar la globalización.

Ahora un año lleva consigo cambios que antes exigían siglos para producirse. Hoy en día hay un acceso rápido a los datos, y son mucho más frecuentes los viajes y las migraciones. En muchos ambientes se produce una mezcla de mentalidades y culturas que a veces puede producir incluso un violento choque, y siempre al menos suspicacias que impiden una pacífica convivencia. Todo esto puede llevar en muchos a una pérdida de las raíces culturales, religiosas e incluso nacionales, acuciado todo ello, además, por un relativismo que algunos creen que está de moda y que hay que asumir, o por una concepción trasnochada de lo que es el hombre.

A este respecto, recordemos lo que escribió el papa Juan Pablo II en su Carta Encíclica *Centesimus annus* (CA) del 1 de mayo de 1991 con motivo de conmemorar el centenario de la *Rerum novarum* escrita por León XIII. Decía así el pontífice que sufrió durante años, como buen polaco, los terribles efectos del dominio comunista:

(...) hay que añadir aquí que el error fundamental del socialismo es de carácter antropológico. Efectivamente, considera a todo hombre como un simple elemento y una molécula del organismo social, de manera que el bien del individuo se subordina al funcionamiento del mecanismo económico-social. Por otra parte, considera que este mismo bien puede ser alcanzado al margen de su opción autónoma, de su responsabilidad asumida, única y exclusiva, ante el bien o el mal. El hombre queda reducido así a una serie de relaciones sociales, desapareciendo el concepto de persona como sujeto autónomo de decisión moral, que es quien edifica el orden social, mediante tal decisión. De esta errónea concepción de la persona proviene la distorsión del derecho, que define el ámbito del ejercicio de la libertad y la oposición a la propiedad privada. El hombre, en efecto, cuando carece de algo que pueda llamar 'suyo' y no tiene posibilidad de ganar para vivir por su propia iniciativa, pasa a depender de la máquina social y de quienes la controlan, lo cual le crea dificultades mayores para reconocer su dignidad de persona y entorpece su camino para la constitución de una auténtica comunidad humana. Por el contrario, de la concepción cristiana de la persona se sigue necesariamente una justa visión de la sociedad. (CA 13)

7 Por otra parte, no hay duda de que la globalización ha implicado una mayor desigualdad. En nuestro mundo, en general, hay más ricos y más, muchos más, pobres. Y esto de un modo especial ocurre en algunos países en donde, además, la corrupción está al orden del día, a pesar de las promesas de muchos, sobre todo antes de unas elecciones políticas. Y de todo esto las gentes se van dando cuenta y toman conciencia. Quizá todo esto explique el avance del populismo en algunas naciones. En definitiva, es evidente que la tendencia a la globalización es irreversible, pero hemos de darnos cuenta de los conflictos multiculturales que esta puede plantear.

Hemos de insistir una y otra vez que tenemos que salvaguardar nuestra identidad cultural y nacional, sin perder los ricos valores tradicionales y cristianos que hemos heredado de nuestros mayores, aunque tengamos que aceptar y servirnos de los progresos y avances científicos que exigen las ciencias y nuestro tiempo. Lo peor del fenómeno de la globalización es no darse cuenta de los riesgos y peligros que entraña o puede producir, y quizá los que menos cuenta se dan sean precisamente los menos dotados, los menos preparados, y el pueblo llano y sencillo. Si nosotros hemos apuntado estos riesgos, no es para hundirnos o caer en el pesimismo, o dejarnos arrastrar por el miedo, sino para adoptar las medidas pertinentes para que, ante el irreversible fenómeno de la globalización, los peligros y consecuencias negativas sean menores e incluso sean superados por tantos aspectos positivos.

8 Cabe mencionar ahora el Congreso de Universidades Católicas del Caribe y Latinoamérica, celebrado en Porto Alegre (Brasil), del 6 al 8 de abril del año pasado (2007). En dicho evento, el Dr. Francisco López Segrera tuvo una extraordinaria exposición titulada “América Latina, Globalización y Educación Superior”. Fueron abundantes y muy completos los datos estadísticos que aportó, además de otras muchas atinadas consideraciones.

Respecto a la universidad, apuntaba cosas que había que tener en cuenta. En resumen, podemos mencionar lo siguiente: (a) El fenómeno de la masificación: la matrícula universitaria pasó de 13 millones en 1960 a 79 millones en el 2000 y a 110 millones en el 2005 (Unesco, en sus proyecciones, considera que se llegará a 125 millones antes del 2020) y (b) la contribución de las universidades a la sociedad del conocimiento: la sociedad del conocimiento significa, entre otras cosas, que las empresas de excelencia deben obtener de las universidades los trabajadores que necesitan.

Más adelante, López Segrera añadió otras precisiones. A continuación, estas se mostrarán en la siguiente cita:

Se está generando a nivel mundial, una sociedad dual, cada vez más desigual, entre las naciones y al interior de éstas. La globalización se caracteriza por su asimetría: concentra la riqueza en sectores muy reducidos y conduce a la miseria a capas cada vez más extendidas de la población. La globalización imperante no es incluyente y liberadora, sino excluyente y dominadora y se inspira más en la acumulación de riqueza en pocas manos que en la solidaridad humana. El 20% de la humanidad controla el 83% de los ingresos del mundo y el 20% más bajo dispone sólo del 14% de estos ingresos. El 24% de la población mundial vive actualmente en la miseria, ganando menos de 1 dólar diario y el 46% dispone de menos de 2 dólares diarios. En un Informe de ONU de enero de 2005 se señala que más de

1000 millones de personas (la quinta parte de la humanidad cuya cifra total es de 6500 millones) intentan sobrevivir en el mundo con menos de un dólar al día y 2700 millones lo hacen con dos dólares. Pasan hambre 840 millones de personas y 1000 millones no tienen acceso al agua potable. Esta asimetría se refleja en el ámbito universitario: mientras la inversión por estudiante universitario en EE.UU. en el año 2000 era de US\$ 20, 538, en los países del África subsahariana, salvo excepciones, oscilaba entre US\$ 1,531 y US\$ 1,241 (Unesco 2000; López Segrera 2004: 241). (López Segrera, 2007, p. 24)

9 En efecto, quizá el mayor riesgo de la globalización, a nuestro modo de ver, es que resalta y considera casi como único valor el económico, el negocio, *business are business*. Y otros valores que sin duda son *más valores*, los ignora, no los considera o considera que se han valorado lo suficiente. Ante esta actitud, nosotros, nuestras universidades llamadas católicas han de saber reaccionar. Y también cualquier hombre honrado de buena voluntad. Ya Juan Pablo II, en la encíclica antes mencionada, señalaba también, como uno de los factores de la crisis de nuestro mundo, lo siguiente:

(...) la ineficiencia del sistema económico, lo cual no ha de considerarse como un problema puramente técnico, sino más bien como consecuencia de la violación de los derechos humanos a la iniciativa, a la propiedad y a la libertad en el sector de la economía. A este aspecto hay que asociar en un segundo momento la dimensión cultural y la nacional. No es posible comprender al hombre, considerándolo unilateralmente a partir del sector de la economía, ni es posible definirlo simplemente tomando como base su pertenencia a una clase social. Al hombre se le comprende de manera más exhaustiva si es visto en la esfera de la cultura a través de la lengua, la historia y las actitudes que asume ante los acontecimientos fundamentales de la existencia, como son nacer, amar, trabajar, morir. El punto central de toda cultura lo ocupa la actitud que el hombre asume ante el misterio más grande: el misterio de Dios. Las culturas de las diversas naciones son, en el fondo, otras tantas maneras diversas de plantear la pregunta acerca del sentido de la existencia personal. Cuando esta pregunta es eliminada, se corrompen la cultura y la vida moral de las naciones. Por esto, la lucha por la defensa del trabajo se ha unido espontáneamente a la lucha por la cultura y por los derechos nacionales. (CA 24)

10 Con razón en la síntesis de la reunión de Porto Alegre, antes mencionada, después de subrayar la necesidad de permanente atención al concepto de globalización y de ahondamiento de este fenómeno, así como el cuidado para evitar los posibles riesgos, quedaban patentes dos posturas o visiones diferentes del fenómenos de la globalización: (a) Una visión crítica y reactiva, que ve en el fenómeno de la globalización la amenaza mayor del continente, una nueva forma de colonialismo y (b) La otra visión pone su acento en la constatación del fenómeno como un reto, un nuevo contexto que

invita a asumirla proactivamente, positivamente, sin miedos ni complejos, pero con auténtico sentido de responsabilidad y de salvaguarda de nuestros valores.

Además, como contribución de nuestras universidades, se afirmó que hace falta una mayor reflexión. Para sustentarlo, se apoyó en una convicción o en la actitud fundamental de que hay que reaccionar, que hay que humanizar la globalización, y esto como contribución de la enseñanza superior católica en América Latina de nuestras universidades. Y este ha de ser uno de los objetivos prioritarios de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, de toda la comunidad universitaria integrada en ella.

11 En efecto, hemos de sentirnos solidarios con el resto del mundo. Nos hemos de comprometer con todas las estructuras de nuestra sociedad. Hemos de sembrar una visión nueva de la vida, un sentido de servicio a los demás. Hay que dar un cariz nuevo, cristiano, a la globalización que se impone. Ya el gran papa Juan Pablo II en la Carta Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* (SRS), del 30 de diciembre de 1987, dibujaba un panorama de la situación del mundo moderno, que sigue siendo de gran actualidad. Así, en el apartado V hace una lectura teológica de los problemas del mundo moderno. Exactamente, al final del número 38, el papa señala la interdependencia que conduce a la virtud de la solidaridad. Pero añade algo muy importante:

(...) no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos. Esta determinación se funda en la firme convicción de que lo que frena el pleno desarrollo es aquel afán de ganancia y aquella sed de poder de que ya se ha hablado. Tales ‘actitudes y estructuras de pecado’ solamente se vencen —con la ayuda de la gracia divina— mediante una actitud diametralmente opuesta: la entrega por el bien del prójimo, que está dispuesto a ‘perderse’, en sentido evangélico, por el otro en lugar de explotarlo, y a ‘servirlo’ en lugar de oprimirlo para el propio provecho (cf. Mt 10, 40-42; 20, 25; Mc 10, 42-45; Lc 22, 25-27). (SRS 38)

12 Y esto es el gran reto que asume con gozo nuestra Universidad Católica Sedes Sapientiae en la presente coyuntura. Un compromiso que deberían aceptar todos los centros de cultura, especialmente los de cultura superior, y con mayor motivo si se llaman o profesan católicos. Porque en definitiva este es el mejor camino, y quizá el único posible, para conseguir que en todo el mundo y entre todas las gentes, sea una realidad el conjunto de derechos humanos proclamados por la ONU hace ya casi 60 años. Derechos humanos que lo son porque son inseparables e inherentes a la condición y al hecho de ser persona. No los regala benignamente el Estado ni ninguna entidad. Al Estado corresponde únicamente reconocerlos, protegerlos y garantizarlos. Y este es, sin duda, el mejor camino para que los hombres consigan de verdad la ansiada y auténtica libertad.

Más aún, esta libertad no es una condena, como escribió Sartre (1943), sino que es el gran don y privilegio del ser humano como hace tanto tiempo afirmó Dante (*Divina Comedia*, Paradiso, Canto V,

19-20). O, como enseñó Don Quijote a Sancho, “es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos; con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra ni el mar encubre; por la libertad, así como por la honra se puede y debe aventurar la vida” (Miguel de Cervantes Saavedra, *Don Quijote de la Mancha*, Segunda parte, Capítulo LVIII). Y todo ello sin olvidar lo que dijo Jesús: “La verdad os hará libres” (Jn 8, 32).

Referencias

- Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Recuperado de <http://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucionpolitica-27-04-2015.pdf>
- Juan Pablo II. (1987). Carta Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* del Sumo Pontífice Juan Pablo II a los Obispos, a los Sacerdotes, a las Familias Religiosas, a los Hijos e Hijas de la Iglesia, así como a todos los hombres de buena voluntad al cumplirse el vigésimo aniversario de la *Populorum Progressio*. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis.html
- Juan Pablo II. (1991). Carta Encíclica *Centesimus annus* del Sumo Pontífice Juan Pablo II a sus hermanos en el Episcopado, al Clero, a las Familias Religiosas, a los Fieles de la Iglesia Católica y a todos los hombres de buena voluntad en el Centenario de la *Rerum novarum*. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html
- López Segrera, F. (2007). Notas para un estudio comparado de la educación superior a nivel mundial. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/segrera/03LSegrera.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/chinese/center/chbus/events/hurights/spanish.htm>
- Sartre, J. (1943). *L'etre et le neant*. París, Francia: Editorial Gallimard.